



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 024 – 2020 – MDA-E

Asia, 17 Octubre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 17 de Octubre del 2020; el documento remitido por el Condominio Puesta del Sol a la Entidad, de fecha 22 de Setiembre del año 2020, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías; el Informe N° 035-2020/AG/MDA, de fecha 25 de Setiembre del año 2020, emitido por el Encargado de Almacén General de la Municipalidad Distrital de Asia; el Informe N° 1656-2020-SGLyA/GAF/MDA, de fecha 25 de Setiembre del 2020, emitido por la Subgerencia de Logística y Abastecimiento; Informe N° 336-2020-GAF/MDA, de fecha 09 de Octubre del 2020; Informe N° 086-2020-GM/MDA, de fecha 10 de Octubre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El inciso 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, señala como Atribuciones del Concejo Municipal: **“Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad”**.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 024 – 2020 – MDA-E

Que, se tiene a la vista, el documento remitido por el Condominio Puesta del Sol a la Entidad, de fecha 22 de Setiembre del 2020, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, sobre la Donación consistente en protectores faciales a efecto de apoyar a las personas vulnerables del Distrito de Asia, conforme al siguiente detalle:

PRODUCTO	CAJAS	UNIDADES
Clasic Matritec	2	20 c/u

Que, mediante Informe N° 035-2020/AG/MDA, de fecha 25 de Setiembre del año 2020, emitido por el Encargado de Almacén General de la Municipalidad Distrital de Asia, refiere que en el Almacén General Recepciona los bienes donados por el Condominio Puesta del Sol, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, sobre la Donación consistente en protectores faciales a efecto de apoyar a las personas vulnerables del Distrito de Asia;

Que, mediante el Informe N° 1656-2020-SGLyA/GAF/MDA, de fecha 25 de Setiembre del 2020, emitido por la Subgerencia de Logística y Abastecimiento; pone en conocimiento que se encuentra en custodia de bienes entregados por el Condominio Puesta del Sol, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, sobre la Donación consistente en protectores faciales a efecto de apoyar a las personas vulnerables del Distrito de Asia;

Que, mediante el Informe N° 336-2020-GAF/MDA, de fecha 09 de Octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, pone en conocimiento que el Condominio Puesta del Sol, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, realizo la Donación consistente en protectores faciales a efecto de apoyar a las personas vulnerables del Distrito de Asia;

Que, mediante Informe N° 086-20320-GM/MDA, de fecha 10 de Octubre del 20120, emitido por Gerencia Municipal, solicita se eleve al Pleno del Concejo, para su aprobación, la Donación consistente en protectores faciales a efecto de apoyar a las personas vulnerables del Distrito de Asia donado por el Condominio Puesta del Sol, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, realizo la Donación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 17 de Octubre del 2020, se puso a consideración del Pleno la donación de parte del Condominio Puesta del Sol, representado por su Presidenta Natalia Lozada de Farías, el mismo que fue aprobado por unanimidad; consistiendo la donación en:

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 024 – 2020 – MDA-E

PRODUCTO	CAJAS	UNIDADES
Clasic Matritec	2	20 c/u

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, en concordancia con el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN DE MASCARILLAS FACIALES, EFECTUADA POR EL CONDOMINIO PUESTA DEL SOL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA NATALIA LOZADA DE FARIAS, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA; SIENDO LA DONACIÓN:

PRODUCTO	CAJAS	UNIDADES
Clasic Matritec	2	20 c/u

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud procederá a la distribución de ,os bienes que consiste la presente donación..

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JOSE TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abg. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SECRETARIO GENERAL

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe